

ACTA 01-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 17 de enero de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO	PRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ	VIDEPRESIDENTE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTODANO RODRIGUEZ	VOCAL I

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de FONAFIFO, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de FONAFIFO y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez Tencio para presentación de Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso 544 y Estados Financieros de Fonafifo.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°01-2017.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°10-2016. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se acuerda que los miembros suplentes de Junta Directiva serán juramentados en una sesión posterior.

ACUERDO CUARTO. La señora Patricia Madrigal, Presidente de Junta Directiva, brindará en la próxima sesión un informe del desarrollo del Mercado de Carbono por parte de la oficina responsable en el MINAE.

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva acuerda dar por recibida y conocida la siguiente correspondencia: Agenda N°01-2017, acta N°10-2016, propuesta de cambio de fecha en las sesiones de Junta Directiva de enero, abril, julio y octubre, propuesta de modificación al Manual de Procedimientos para la actividad de Sistemas Agroforestales (SAF), propuesta de atención de zonas boscosas mediante el Pago de Servicios Ambientales en áreas afectadas por el Huracán Otto, informe de impactos económicos del Huracán Otto en proyectos agroforestales financiados por crédito, oficio DFOE-SD-2151, oficio DFOE-SD-2161, oficios ONF 172-2016 y ONF 158-2016 e informe de la Dirección de Desarrollo y Comercialización, sobre acciones que se han efectuado dentro de la institución con el objetivo de incrementar los recursos financieros para el fortalecimiento del PSA. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO.

- A. Dar por conocido y recibido el documento de seguimiento de acuerdos del año 2016.
- B. Modificar la conformación de la subcomisión creada para analizar el tema de la modificación de los contratos de PSA. Dicha subcomisión estará conformada a partir de ahora por las siguientes personas: Señora Patricia Madrigal Cordero como coordinadora, y los señores Alfonso Barrantes, Néstor Baltodano, Ricardo Granados y Felipe Vega.
- C. Otorgar al señor Gilbert Canet Brenes una prórroga de 3 meses para que presente a la Junta Directiva la propuesta para asignar recursos a la investigación en el sector forestal.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO SETIMO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2016. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2016. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal presentados por la Administración, al cierre del periodo 2016. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. La Junta Directiva decide dejar sin efecto el acuerdo décimo segundo de la sesión N°10-2016 consignado en el Acta N°10-2016.

ACUERDO DECIMO PRIMERO.

FUNDAMENTACION DEL ACUERDO

- Que existen proyectos de pago por servicios ambientales en la modalidad de protección de bosque, reforestación y sistemas agroforestales, tramitados por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, que fueron afectados por el Huracán Otto, que impactó parte del territorio costarricense en el mes de noviembre del año 2016, razón por la cual resulta necesario ante la presencia de un hecho de la naturaleza totalmente impredecible, tomar acciones respecto de estos proyectos a fin de lograr normalizar su situación jurídica.
- Que los bosques afectados por el Huracán Otto están en una gran vulnerabilidad, pues podrían ser llevados o expuestos a un eventual cambio de uso, muy posiblemente transformados en pastos o cultivos, perjudicando los esfuerzos del Ministerio de Ambiente y Energía y del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en la conservación de estas zonas de importancia ambiental.
- Que en razón a estos hechos imprevistos provocados por la naturaleza, implican que total o parcialmente se ve impedido el cumplimiento del objeto contractual pactado con el productor en los contratos de pago por servicios ambientales y basados en los principios del derecho como el de buena fe, justicia y equidad, establecidos en el ordenamiento jurídico, así como la doctrina que inspira la figura del caso fortuito y fuerza mayor, establecidos en el Decreto Ejecutivo No39083-MINAE, publicado en la Gaceta 143 del 24 de julio del 2015 y la resolución 541-2016 MINAE, deberán ajustarse las áreas de los proyectos en sus diferentes modalidades.

- Que es necesario dar una respuesta rápida a los beneficiarios de los proyectos de pago por servicios ambientales en la zona de impacto del Huracán Otto, para que continúen con los proyectos o inicien nuevos y con ello se logre evitar el cambio de uso a pastos o cultivos.
- Que se tiene noticia de los regentes y funcionarios encargados de la supervisión de los proyectos, que existen proyectos de reforestación y sistemas agroforestales que también se vieron fuertemente afectados por el fenómeno del Huracán, razón por la cual, es preciso determinar técnicamente las acciones legales y técnicas a tomar, a fin de apoyar las acciones tanto de mantenimiento como de recuperación de estos proyectos.
- Que, tanto en actividades de protección de bosque como en actividades de reforestación y sistema agroforestales, es necesario iniciar acciones con la limpieza de las áreas pudiendo así aprovechar la madera caída, que sin duda podrá generar recursos extraordinarios a sus propietarios y reactivará labores de regeneración en las zonas afectadas, sin perjuicio de otros usos en casas, corrales, cercas etc.
- Que existe una preocupación de las autoridades estatales de que las áreas de bosques no se vean amenazadas por el cambio de uso del suelo, que puedan tomar sus propietarios ante la ausencia de alternativas reales para sus proyectos.

ARTICULO PRIMERO

PARA PROYECTOS DE PROTECCIÓN DE BOSQUE

1. Se acuerda autorizar a los propietarios de proyectos de protección de bosque vigentes con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, identificados como afectados por el huracán Otto, para que puedan tramitar los permisos correspondientes para la extracción de la madera de árboles caídos, descopados o dañados por ese evento natural-ante el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, de acuerdo con la normativa vigente.
2. Si los daños producidos por el huracán al área de bosque supera el 80 por ciento de la cobertura, podrá realizarse un finiquito del respectivo contrato de protección de bosque, sin responsabilidad alguna para el dueño de la finca o el beneficiario del contrato.
3. Si los daños producidos por el huracán al área de bosque no superan el 80 por ciento de la cobertura, indicada en el punto anterior, solamente se procederá a modificar el respectivo contrato reduciendo el área real efectiva de bosque, para lo cual el regente del proyecto deberá certificar cuál será la nueva área de bosque del contrato, sin responsabilidad alguna para el dueño de la finca o el beneficiario del contrato.
4. Si el beneficiario o propietario del inmueble lo considera oportuno, podrá solicitar al FONAFIFO un nuevo contrato de reforestación, sistema agroforestal y/o regeneración natural a fin de proceder a recuperar las áreas de cobertura afectadas del contrato de protección de bosque vigente.
5. El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, procederá a tramitar la documentación establecida con prioridad respecto de otras solicitudes.
6. En todos los casos establecidos en este artículo, el regente del proyecto deberá aportar las certificaciones de regencia en donde detallen las condiciones de alteración del bosque, la cuantificación del daño, el área exacta afectada y las recomendaciones pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO

PARA PROYECTOS DE REFORESTACION Y SISTEMAS AGROFORESTALES

- 1- Se acuerda autorizar a los propietarios de reforestación vigente con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, identificados como afectados por el huracán Otto, para que puedan extraer la madera de árboles caídos, descopados o dañados por ese evento natural, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2- Si los daños producidos por el huracán al área plantada supera el 80 por ciento de la plantación y el área remanente presentará problemas de crecimiento y productividad, podrá suscribirse un finiquito del respectivo contrato de reforestación, sin responsabilidad alguna para el dueño de la finca. En estos casos calificados, de previo al finiquito deberá existir una visita del funcionario del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, para que lo recomiende.
- 3- Si los daños producidos por el huracán al área plantada no supera el 80 por ciento de la cobertura, indicada en el punto anterior, solamente se procederá a modificar el respectivo contrato reduciendo el área real efectiva de la plantación, para lo cual el regente del proyecto deberá indicar cuál será la nueva área de plantación del contrato y el estado de la misma.
- 4- Si el beneficiario o propietario del inmueble considera oportuno podrá solicitar al FONAFIFO un nuevo contrato de reforestación, sistema agroforestal y/o regeneración natural a fin de proceder a recuperar las áreas afectadas.
- 5- El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, procederá a tramitar la documentación establecida con prioridad respecto de otras solicitudes.
- 6- En todos los casos establecidos en este punto el regente del proyecto deberá aportar las certificaciones de regencia en donde detallen las condiciones de alteración de la plantación, la cuantificación del daño, el área exacta afectada y las recomendaciones pertinentes y comunicando el número de árboles aprovechables.

PROYECTOS EXCLUIDOS

ARTICULO TERCERO:

Los proyectos de reforestación o sistemas agroforestales que tenían problemas de desarrollo, crecimiento o de tala anterior al paso del Huracán Otto, no podrán gozar de estos beneficios.

DE LOS PLAZOS PARA GESTION DE CONTRATOS Y APROVECHAMIENTO DE MADERA

ARTICULO CUARTO:

Se otorga un plazo de hasta seis meses para que estos propietarios de bosques y plantaciones presenten formal solicitud de acogerse a los beneficios de estas disposiciones y un plazo de hasta 18 meses para realizar las acciones de limpieza y extracción de árboles.

DE LOS DESEMBOLSOS A LOS PROYECTOS

ARTICULO QUINTO:

Los pagos que se tengan que realizar con posterioridad al evento natural citado, deberán ser ajustados a las condiciones reales del área, de acuerdo con los informes de regencia y las visitas de campo de los funcionarios del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal cuando correspondan.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. Aprobar el informe y la propuesta de solución para proyectos en la modalidad de reforestación bajo el PSA de Fonafifo, plantados con Gmelina arborea afectados con Nectria sp. la cual fue enviada a la Junta Directiva el día jueves 22 de diciembre de 2016 y se instruye a la administración para que realice los ajustes correspondientes en el Manual de Procedimientos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO TERCERO. “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento Administrativo contra las siguientes personas o empresas a fin de que la Administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto”.

FIDUCIARIA AML S. A SA-01-20-0163-2011. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO CUARTO. Aprobar la propuesta de asignación y distribución de cuotas de PSA para el año 2017 para las organizaciones, quedando dicha distribución de la siguiente manera:

Cuadro No.1. Asignación de área y árboles para las organizaciones agremiadas a la ONF

Actividad	Disponible PSA 2017	Cuota	Porcentaje
Protección	30.000	6.000	20%
Reforestación	6.210	1.553	25%
SAF	500.400	350.280	70%

Cuadro N°2. Asignación de hectáreas a la ONF

#	ORGANIZACIÓN	PROTECCIÓN (ha)
1	CAC ABANGARES	294,8
2	ASIREA	272,5
3	CBTC	376,0
4	CODEFORSA	653,6
5	COOPEAGRI R.L	503,3
6	COOPEPURISCAL	235,9
7	COOPESILENCIO	187,6
8	CAC DOTA	277,5
9	CAC ESPARZA	179,1
10	FUNDECONGO	455,7
11	FUNDECOR	324,6
12	CAC HOJANCHA	303,7
13	CAC NANDAYURE	311,1
14	CAC OROTINA	293,4
15	CAC PUNTARENAS JICARAL	273,7
16	CEDARENA	182,3
17	CAC LA CRUZ	266,3
18	CÁMARA DE GANADEROS DE NICOYA	226,6
19	CAC SIQUIRRES	165,0
20	CAC PURISCAL	217,2
	TOTAL	6.000

Cuadro No.3 Asignación de hectáreas por organización para cada Oficina Regional.
Protección de Bosque

Modalidad PROTECCIÓN	AREA/ARBOLES A PRESENTAR EN LAS OFICINAS REGIONALES DE FONAFIFO								TOTAL
	Limón	Palmar Norte	San José Occidenta l	San José Oriental	Nicoya	Cañas	San Carlos	Caribe Norte	
CAC ABANGARES	-	-	-	-	-	294,76	-	-	294,8
ASIREA	-	-	36,00	-	-	-	-	236,56	272,6
CBTC	375,97	-	-	-	-	-	-	-	376,0
CODEFORSA	-	-	-	-	-	-	653,60	-	653,6
COOPEAGRI R.L	-	222,64	-	280,64	-	-	-	-	503,3
COOPEPURISC AL	-	-	235,94	-	-	-	-	-	235,9
COOPESILENC IO	-	-	187,57	-	-	-	-	-	187,6
CAC DOTA	-	-	-	277,47	-	-	-	-	277,5
CAC ESPARZA	-	-	179,10	-	-	-	-	-	179,1
FUNDECONGO	-	-	-	77,36	378,40	-	-	-	455,8
FUNDECOR	-	-	26,88	-	-	-	-	297,76	324,6
CAC HOJANCHA	-	-	-	-	303,72	-	-	-	303,7
CAC NANDAYURE	-	-	-	-	311,12	-	-	-	311,1
CAC OROTINA	-	-	293,38	-	-	-	-	-	293,4
CAC PUNTARENAS JICARAL	-	-	-	-	273,69	-	-	-	273,7
CEDARENA	-	83,48	38,78	-	48,34	-	11,72	-	182,3
CAC LA CRUZ	-	-	-	-	-	266,32	-	-	266,3
CÁMARA DE GANADEROS DE NICOYA	-	-	-	-	226,56	-	-	-	226,6
CAC SIQUIRRES	165,04	-	-	-	-	-	-	-	165,0
CAC PURISCAL	-	-	217,22	-	-	-	-	-	217,2
TOTAL	541.0	306.12	1.214.9	635.5	1.541.8	561.1	665.3	534.3	6.000.0

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 02-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 14 de febrero de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO	PRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. LUIS ZAMORA QUIRÓS	VIDEPRESIDENTE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL I

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de FONAFIFO, Sra. Luz Virginia Zamora Rodríguez- Jefe Departamento Legal de FONAFIFO y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: El señor Roberto Azofeifa Rodríguez.

Invitados: La señora Natalia Vega Jara para presentación del Informe de labores 2016, el señor Oscar Sánchez Chaves para presentación de Avance de PSA, el señor Héctor Arce Benavides para presentación de actualización de la Estrategia REDD+ y la Srta. Paula Fernández para presentación de las solicitudes arreglo de pago de los contratos suscritos por Reforestación Industrial los Nacientes y ARCOABA S.A.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°02-2017.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°01-2017 y se acuerda instruir a la Dirección a fin de que se valore las observaciones planteadas por el señor Felipe Vega, al acuerdo décimo segundo de la sesión N°01-2017. En caso de considerarlas pertinentes serán incluidas en la propuesta de finiquitos aprobada.

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva acuerda dar por recibida y conocida la siguiente correspondencia: Agenda N°02-2017, acta N°01-2017, invitación y programa de la actividad de Rendición de Cuentas Fonafifo Periodo 2016. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación del Informe de Labores 2016, realizado por la señora Natalia Vega Jara, Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación del Avance de PSA 2016, realizado por el señor Óscar Sánchez Chaves, Director de Servicios Ambientales. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de actualización de la Estrategia REDD+, realizada por el señor Héctor Arce Benavides, Director de la Secretaría REDD+. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de la reunión con la Dirección de Cambio Climático sobre el mercado doméstico de carbono, presentado por la señora Patricia Madrigal Cordero, Presidente de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO OCTAVO. La administración dará tiempo hasta el 22 de febrero para que el señor Luis Arturo Salazar presente el avalúo, a fin de determinar si el mismo puede ser o no aceptado para garantizar la obligación, si el señor no lo presenta, se procederá a elevar el caso a la Oficina de Cobro del Estado del Ministerio de Hacienda.

ACUERDO NOVENO. Acoger la propuesta del señor Néstor Baltodano, estableciendo que cuando haya proyectos de PSA, que se finiquiten por venta de la propiedad a un tercero, con la obligación de devolución de recursos, no se otorgue el beneficio del arreglo de pago o pago en cuotas.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 03-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 14 de marzo de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SR. GILBERT CANET BRENES

SR. FELIPE VEGA MONGE

SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ

SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

SR. NESTOR BALTODANO VARGAS

PRESIDENTE A.I.

SECRETARIO

VICEPRESIDENTE

TESORERO

VOCAL I

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de FONAFIFO, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de FONAFIFO y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: La señora Patricia Madrigal Cordero.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez Tencio para presentación de Modificación Presupuestaria N°1-2017 Fonafifo y Fideicomiso 544 y la señora Carmen Roldán Chacón para presentación del Plan Piloto de Fototrampeo.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°03-2017.

ACUERDO SEGUNDO. Se acuerda llevar a cabo una reunión entre Fonafifo y la ONF para analizar las observaciones planteadas a la propuesta de solución para proyectos en la modalidad de reforestación afectados con *Nectria* sp. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Los representantes del sector privado coordinarán una reunión entre el señor Luis Arturo Salazar, Fonafifo y ellos como miembros de la Junta Directiva para analizar la situación. Asimismo, el cobro administrativo sigue en proceso, sin embargo, se autoriza a la administración

para que en el caso de que la reunión salga a satisfacción los intereses de Fonafifo, se proceda al retiro de dicho cobro. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el Acta N°02-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva acuerda dar por recibida y conocida la siguiente correspondencia: Agenda N°03-2017, acta N°02-2017, invitación Primer Encuentro Carbono Neutralidad 2021, convenio suscrito y resumen de la nueva alianza entre FONAFIFO- FIFCO y oficio DFOE-SD-0496 de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2017 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2017 presentada por el FONAFIFO, del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación del plan piloto de fototrampeo a cargo de la señora Carmen Roldán Chacón. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva aprueba el análisis presentado por la administración con respecto al proyecto expediente N° 20.203, " Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central". **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. La Junta Directiva da por conocido el informe sobre la ejecución del foro forestal y acuerda solicitar a la comisión organizadora de dicho foro, que como parte de la conclusión del mismo se establezca una hoja de ruta en donde se especifiquen quienes son los responsables y los tiempos.

ACUERDO DECIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocido el Informe sobre la actividad de lanzamiento oficial del Clúster Forestal en la zona Huetar Norte. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. El sector privado propondrá una fecha para llevar a cabo una reunión entre representantes de organizaciones, la Ingeniera Ana Lucrecia Guillén y personal de Fonafifo, con el fin de aclarar los aspectos citados en el informe elaborado por la señora Guillén sobre los proyectos y cuotas pendientes de cobrar en SAF.

ACUERDO DECIMO TERCERO. Se instruye a la administración para que prepare una justificación legal sobre el tema del traslado de recursos de PSA a Crédito y lo presente en una próxima sesión.

ACUERDO DECIMO CUARTO. Realizar un recordatorio a la señora Presidente de Junta Directiva, Patricia Madrigal para que realice las gestiones ante la Dirección de Cambio Climático con el fin de solicitar el informe que se encuentra pendiente de remisión.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 04-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 18 de abril de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO	PRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL I
SR. GILBERT CANET BRENES	SUPLENTE DE PRESIDENCIA

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de Fonafifo, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: El señor Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso 544 y Estados Financieros Fonafifo y el señor Gilbert Canet Brenes para presentación de propuesta para asignar recursos a la investigación en el sector forestal.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°04-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N° 03-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Invitar a la Srta. Carolin Canessa para que en la próxima sesión de Junta Directiva realice una presentación sobre los resultados del trabajo realizado en los proyectos de reforestación. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: Complemento al acuerdo de Junta Directiva sobre proyectos afectados por neustria, brand voice: "Árboles de Costa Rica, aliados contra el Cambio Climático", publicado en el periódico La Nación, oficio DG-OF-086-2017, informe de resultados del trabajo realizado por la Srta. Carolin Canessa en proyectos de reforestación e informe de resultados de las reuniones efectuadas con consultor de servicios ambientales latinoamericanos. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se instruye a la administración para que realice las gestiones necesarias con el fin de solicitar el detalle de lo recaudado y lo girado al Fonafifo por impuesto a los combustibles y a la madera, para este primer trimestre y así poder determinar si esto coincide con lo realmente transferido.

ACUERDO SEXTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al primer trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al primer trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal presentados por la Administración, correspondiente al primer trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se instruye a la administración para que, dentro de la propuesta de presupuesto para el año 2018, se asignen recursos para la investigación en el sector forestal, esto mediante una identificación clara de qué es lo que se quiere investigar, cómo se hará e identificado los responsables.

ACUERDO DECIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de la Comisión de Valoración de Contratos de PSA, presentado por la señora Patricia Madrigal. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocidos y recibidos los informes de avance en la organización del Foro Forestal Nacional y en el lanzamiento del Clúster Forestal en Zona Norte. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento Administrativo contra las siguientes personas o empresas a fin de que la Administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto”: PROTEAK FORESTAL S.A. SC-01-20-0200-2007.

Asimismo, se solicita a la administración que presente a la Junta Directiva un informe más detallado sobre la razón de apertura de dicho expediente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO TERCERO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Programa Estratégico Regional para el Manejo de Ecosistemas Forestales para Centroamérica y República Dominicana(PERFOR) presentado por el señor Gilbert Canet. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO CUARTO. La señora Patricia Madrigal, invitará a la señora Andrea Meza, Directora de Cambio Climático, a la próxima sesión de Junta Directiva del martes 09 de mayo, para que realice la presentación sobre el mercado doméstico de carbono. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:36 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 05-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 09 de mayo de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SR. GILBERT CANET BRENES	SUPLENTE DE PRESIDENCIA
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL I
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de Fonafifo, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: La señora Patricia Madrigal Cordero.

Invitados: El señor Óscar Sánchez Chaves, para presentación de Informe de Avance de PSA y la Srta. Carolin Canessa, para presentación de resultados de análisis de datos de medición de parcelas de proyectos de plantaciones forestales.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°05-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N° 04-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: Indicaciones para la presentación de la declaración jurada de bienes, agenda preliminar de la actividad de lanzamiento del clúster forestal en la Zona Norte, informe del señor Ricardo Granados sobre justificación legal para traslado de recursos de PSA a crédito e Informe detallado sobre razón de apertura del expediente SC-01-20-0200-2007 Proteak Forestal S.A. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de avance de PSA, presentado por el señor Óscar Sánchez Chaves. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de los resultados del análisis de datos de medición de parcelas de proyectos de plantaciones forestales a cargo de la Srta. Carolin Canessa. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de la propuesta de venta de carbono y otros servicios. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. Ampliar el periodo de recepción de solicitudes de PSA para las modalidades de reforestación y sistemas agroforestales, hasta el día martes 31 de octubre de 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva de Fonafifo autoriza, con base en el presupuesto disponible en la partida 1.03.02 "Publicidad y Propaganda" destinado a la Feria Vive la Madera y la C-Neutralidad, asignar un monto de ¢1.500.000 para brindar apoyo financiero a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Sarchí, para la realización de la feria de Artesanía Nacional la cual se llevará a cabo del 11 al 20 de agosto de 2017. Asimismo, instruye a la administración para que

proceda a presentar una modificación presupuestaria de manera que se mantenga el presupuesto asignado para la Feria Vive la Madera y la C- Neutralidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de estadísticas de colocación de PSA 2016 en todas las modalidades y principales tendencias a cargo del señor Felipe Vega. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de la actividad de lanzamiento del clúster forestal en la zona norte. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:32 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 06-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del viernes 23 de junio de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ALFONDO BARRANTES RODRÍGUEZ
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE
SECRETARIO
SUPLENTE DE VOCAL I
TESORERO

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de Fonafifo, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: El señor Roberto Azofeifa Rodríguez.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de la modificación presupuestaria N°2-2017 de Fonafifo y Fideicomiso 544, el señor Héctor Arce Benavides, para presentación de información sobre plantaciones forestales y la señora Andrea Meza, Directora de Cambio Climático, para presentación de la Junta de Carbono, mercado doméstico de carbono y otros.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°06-2017.**ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°05-2017.**ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: oficio ONF 061-2017, presentación sobre avances de la Directriz Ministerial 743-2016, presentación sobre el Desarrollo del Clúster Forestal de la Región Huetar Norte., Banner Vertical alusivo al Día Internacional de la Diversidad Biológica, publicado en la Nación, informe resultados del Índice de

Gestión Institucional (IGI) 2016, oficio DCC-219-2017 de la Dirección de Cambio Climático, oficio DM-489-2017 del Despacho del Ministro, certificación recaudación impuesto a la madera, acuerdos Fonafifo-Sinac-DCC sobre REDD+ y oficio DFCE-OF-0396-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 2-2017 presentada por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, la cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 2-2017 presentada por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, la cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe del impuesto a la madera presentado por el señor Jorge Mario Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre la Junta de Carbono, mercado doméstico de carbono y otros temas, realizada por la señora Andrea Meza, Directora de Cambio Climático. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre plantaciones forestales realizada por el señor Héctor Arce Benavides. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Agregar un párrafo segundo al punto 8.8 del Manual de Procedimientos para el Pago de Servicios Ambientales, publicado en la Gaceta N°46 del 06 de marzo del 2009 y sus reformas para que diga: "Se exceptúan de esta prohibición las solicitudes de sistemas agroforestales y las del Programa de Plantaciones para el Aprovechamiento Forestal (PPAF).

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

**SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE**

**SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO**

**ACTA 07-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 18 de julio de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

**SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS**

**PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL I
TESORERO**

Participan los Señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de Fonafifo, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de Actas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso y estados financieros y el señor Héctor Arce Benavides, para presentación sobre el Histórico de emisiones REDD+ Costa Rica y mejoras a los niveles de referencia.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°07-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°06-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocido el borrador de respuesta para Unafor, elaborado por la Dirección Ejecutiva, asimismo, se da el espacio solicitado por la ONF para revisión y eventualmente si así lo desea realizar un borrador de respuesta alternativa para someterla a votación de la Junta Directiva.

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: Correo enviado a la Junta Directiva el 07 de julio con información sobre el patrocinio de Fonafifo en la Conferencia Internacional de Turismo Sostenible: Planeta, Personas, Paz – P3 y Carta de Unafor. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida la presentación del documento de seguimiento de acuerdos del Primer Semestre 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cierre del primer semestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al cierre del primer semestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal presentados por la Administración, al cierre del 30 de junio del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre el histórico de emisiones REDD+ Costa Rica y mejoras a los niveles de referencia, presentada por el señor Héctor Arce. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. La Junta Directiva aprueba la propuesta de Pago por Servicios Ambientales para plantaciones forestales con turnos de rotación reducidos presentada por la Oficina Nacional Forestal, con el fin de que ésta sea recomendada al señor Ministro de Ambiente y Energía y a la vez se instruye a la administración para que realice los ajustes correspondientes tanto a nivel legal como técnico para su implementación, una vez aprobado por el Ministro. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO PRIMERO. “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento Administrativo contra las siguientes personas o empresas a fin de que la Administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto”: FRANCISO BARRIOS BARRIOS LM-01-22-0110-2012. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:01 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 08-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 08 de agosto de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SR. MARIO COTO HIDALGO	SUPLENTE DE PRESIDENTE
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. ALFONSO BARRANTES RODRIGUEZ	SUPLENTE DE VOCAL I
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de Fonafifo, Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- secretaria de actas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de propuesta Plan Presupuesto 2018.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°08-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se instruye a la administración para que envíe una respuesta a UNAFOR indicando que, con respecto al oficio enviado, el mismo se encuentra en valoración de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Acta N°07-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva aprueba el Convenio N°03-2017 para el Financiamiento de Pago de Servicios Ambientales entre el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) con las observaciones planteadas por los miembros de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva aprueba el Convenio de Cooperación Específico entre el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y Panamerican Woods tomando en cuenta las consideraciones planteadas por los señores Felipe Vega y Gustavo Elizondo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva aprueba el Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo), para el desarrollo del programa de compensaciones de emisiones de gases con efecto invernadero en eventos nacionales e internacionales. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°08-2017, acta N°07-2017, convenio con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), convenio con Panamerican Woods, convenio con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), informe resumen de las principales acciones realizadas por la Contraloría de Servicios Institucional durante el primer semestre 2017, oficio ONF 083-2017, oficio DCN-1083, oficio DCN - 1084 y oficio DVM-IQV-546-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se da por conocido y recibido el resumen de la propuesta plan presupuesto 2018, asimismo, se propone el 31 de agosto como fecha límite para que la Junta Directiva remita sus observaciones a la propuesta, con el fin de realizar las revisiones y/o aclaraciones correspondientes antes de la sesión de septiembre. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de la comisión de valoración de los contratos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento Administrativo contra las siguientes personas o empresas a fin de que la Administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto”: PICAMARTI S.A. SC-01-20-0397-2005. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO PRIMERO. Enviar a la Junta Directiva por correo electrónico, la Modificación al Manual de PSA para la actividad de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) y se establece un plazo al 31 de agosto para que la Junta Directiva remita sus observaciones a dicha modificación, con el fin de que una vez publicada la Directriz respectiva, se inicie con su implementación. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:22 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 09-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 12 de setiembre de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL I
TESORERO

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga- Director Ejecutivo de Fonafifo, Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de Plan Presupuesto 2018

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°09-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. La Junta Directiva, con excepción de los representantes de la Oficina Nacional Forestal, aprueba el documento presentado por la administración para dar respuesta a la nota de Unafor. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Acta N°07-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Delegar en la Dirección Ejecutiva la revisión del caso del señor Luis Lara y brindar respuesta según corresponda. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Solicitar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, una prórroga hasta el 18 de octubre, para que la Junta Directiva de Fonafifo pueda analizar y emitir su criterio acerca del proyecto de ley para la regularización del Patrimonio Natural y Forestal del Estado” expediente N°20.407. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: resumen ejecutivo de la propuesta del Plan-Presupuesto 2018, detalle de las contrataciones de la Estrategia REDD+, detalle del presupuesto de bienes duraderos, base de datos completa de la propuesta del Plan-Presupuesto 2018, presupuesto comparativo del 2014 al 2018, texto de Modificación del Manual de PSA para la actividad de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR), banner publicado en La Nación alusivo al día de los Parques Nacionales, nota sobre el caso del señor Luis Lara, hoja de trámite Hcda.1425, oficio ONF 095-2017 y texto proyecto: “Ley para la regularización del patrimonio natural y forestal del Estado”, expediente N° 20.407. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2018 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, presentado por la administración por la suma de **¢22.877.849.834**, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2018 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, presentado por la administración por la suma de **¢3.474.717.706**, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva autoriza a la Administración para que realice el cambio de modalidad de 2.000 hectáreas de reforestación que no se han utilizado para ejecutar ese monto en proyectos de protección de bosque y que a partir de este momento se inicie con la valoración legal de esas hectáreas.

De igual forma, se autoriza a la administración para que realice en forma automática un nuevo cambio de modalidad de reforestación a protección de bosque, cuando se cierre el periodo de reforestación y queden recursos sin utilizar en esta modalidad, de acuerdo con lo que dispone la resolución ministerial para el año 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. Se da por conocido y recibido el Informe de Avance de PSA, presentado por el señor Oscar Sánchez. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO PRIMERO. La Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, emite la siguiente MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES:

Adicionar un objetivo específico relacionado al objetivo general del Manual de Procedimientos para el Pago de Servicios Ambientales, que se indica a continuación.

1.1. **Objetivo.** Establecer los procedimientos que se aplicarán en el Pago de los Servicios Ambientales (PSA) para Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) con fines industriales para la producción de madera para embalaje y biomasa forestal para dendroenergía, pagados con recursos provenientes del Presupuesto Nacional y de cualquier otro donante o inversionista, que no establezca condiciones diferentes a las establecidas en este Manual.

2. **Criterios de priorización de proyectos**

Las áreas prioritarias para el Pago de Servicios Ambientales (PSA), en la actividad de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) serán:

- 2.1.1. Los sitios que presenten un alto potencial productivo para el desarrollo de plantaciones forestales con fines industriales para la producción de madera para embalaje y biomasa forestal para dendroenergía, a excepción de las clases de capacidad de uso VII y VIII (Metodología para la Determinación de la Capacidad de Uso de las Tierras de Costa Rica, N° 23214 -MAG-MIRENEM).
- 2.1.3. Sitios donde haya un alto potencial de bloques de plantación dando especial prioridad a los proyectos que utilicen material genético mejorado.
- 2.1.4. Se podrán incluir áreas en donde se ejecutaron proyectos de reforestación financiados por medio de incentivos y que hayan cumplido con los planes de manejo aprobados y el periodo de vigencia.
- 2.1.5. Sitios preferiblemente cerca de plantas de procesamiento y sitios de fácil acceso.
- 2.1.6. Sitios planos marginales sin uso, que favorezcan la acumulación de carbono mediante plantaciones forestales con fines industriales para la producción de madera para embalaje y biomasa forestal para dendroenergía, que favorezcan la recuperación del suelo y la protección de la erosión.
- 2.1.7. Para la actividad de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR), se acepta el método de establecimiento de manejo de rebrotes, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 2, del Decreto Ejecutivo N° 39083-MINAE publicado en la Gaceta N° 143 del 24 de julio de 2015.

3. De las áreas, cantidades mínimas y máximas

Para los proyectos de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos, se deben incluir las condiciones requeridas para esta Sub-actividad, a saber:

- 3.1. El área mínima para el Pago por Servicios Ambientales que se vaya a ejecutar en la Sub-actividad de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos dentro de la Actividad de Reforestación, es de una hectárea (en un solo bloque, de acuerdo a la definición de plantación forestal establecida en La Ley Forestal N° 7575) y máximo de trescientas hectáreas por año, por finca o conjunto de fincas colindantes entre sí o cercanas en un radio de cinco kilómetros, por persona física o jurídica y por Área de Conservación; o por grupo de interés.

Para las condiciones particulares de los proyectos de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos, se deben adicionar las siguientes condiciones en el anexo 3 del Manual de Procedimientos de Pago por Servicios Ambientales, a saber:

ANEXO 3

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA PROYECTOS PSA DE REFORESTACIÓN

2. Indicar la Sub-actividad de PFTRR relacionada a fines industriales para la producción de madera para embalaje, o biomasa forestal para dendroenergía y el número de Presolicitud asignado de previo por la Oficina Regional respectiva.
4. Se debe incluir el nombre común y científico de las especies maderables a plantar e indicar claramente la especie de rápido crecimiento, por área por cada folio real y la densidad de

plantación de cada especie, justificando la densidad a utilizar, dependiendo del fin último de la plantación, considerando las siguientes densidades establecidas:

- 4.1. Densidades de plantación: Para el establecimiento de las Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) para la producción de madera para embalaje y biomasa forestal para dendroenergía, se aceptarán únicamente aquellas plantaciones con una densidad inicial mínima de 625 árboles por hectárea.
- 4.2. Para el establecimiento de las Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) para la producción de madera para embalaje y biomasa forestal para dendroenergía, se aceptarán únicamente especies maderables de rápido crecimiento, preferiblemente con mejoramiento genético, cuyo origen de material esté certificado por la Oficina Nacional de Semillas.
5. El Regente Forestal debe certificar que realizó una evaluación de los factores físico -ambientales, ecológicos y silviculturales para recomendar la(s) especie(s), sitios a plantar y el manejo de la(s) misma(s).
 - 5.1. Para el establecimiento de las Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) con fines industriales tanto para la producción de madera para embalaje, como para la producción de biomasa con fines dendroenergéticos, presentar un cronograma con las actividades de manejo desde la fecha promedio de plantación hasta la cosecha final (72 meses).

Para las condiciones particulares de los proyectos de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos, se deben adicionar las siguientes condiciones en el anexo 4 del Manual de Procedimientos de Pago por Servicios Ambientales, a saber:

ANEXO 4

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL INFORME CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO PARA PROYECTOS PSA DE REFORESTACIÓN

14. Para el trámite de los pagos según la fecha de establecimiento de la plantación, el Regente Forestal deberá aportar en un archivo Excel, con las mediciones de árboles individuales para cada parcela de medición del proyecto.

El archivo de Excel deberá incluir las siguientes variables:

- Número de Contrato
- Nombre Beneficiario
- Especie
- Área plantada (ha)
- Lote (ha) o estrato (ha)
- Fecha de plantación
- Fecha de medición
- Edad (años y meses)
- N° parcela
- Área parcela (m²)
- No Árbol
- DAP (cm)
- Altura total (m)
- % de mortalidad
- % de árboles raleados, cuando corresponda.

14. Disposiciones finales

14.14 De la Cosecha Final: En ningún caso, se podrá realizar la cosecha final de las Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) antes de los 72 meses de edad, contados a partir de la fecha de plantación.

14.15. De los períodos de Pagos: Los pagos de los proyectos de Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos (PFTRR) se realizarán de la siguiente forma.

- i. Primer pago una vez que el regente certifique que la plantación fue establecida, y que el porcentaje de mortalidad inicial no supera el 10%. Debe además el regente certificar la fecha de plantación.
- ii. Segundo pago a los 12 meses después de la fecha promedio de plantación.
- iii. Tercer pago a los 48 meses después de la fecha promedio de plantación.

14.16. Los proyectos PFTRR con fines industriales para la producción de madera para embalaje, deben cumplir con los siguientes valores de referencia mínimos según la edad que corresponda:

Edad (años)	VRM DAP (cm)	VRM Altura Total (m)
1	-	3,29
2	8,88	6,65
3	13,35	9,73
4	14,69	10,69
5	17,55	12,48
6	19,53	13,80

El valor de referencia mínimo (VRM) debe ser verificado a los 12 meses (previo al segundo pago) y 48 meses (previo al tercer pago), posteriores a la fecha promedio de plantación. Los VRM corresponden a valores promedios ponderados para la totalidad del área plantada.

14.17. Los proyectos PFTRR con fines dendroenergéticos, deben cumplir con los siguientes valores de referencia mínimos según la edad que corresponda:

Edad (años)	Volumen Total (m ³ /ha)
1	1,15
2	17,84
3	44,65
4	48,51
5	68,60
6	88,57

El valor de referencia mínimo debe ser verificado a los 12 meses (previo al segundo pago) y 48 meses (previo al tercer pago), posteriores a la fecha promedio de plantación. Los VRM corresponden a valores promedios ponderados para la totalidad del área plantada. Para la estimación del volumen se aplicará la siguiente fórmula:

$$Vt = \pi/4*(DAP)^2 * Htot * Ff * N$$

Donde:

Vt = Volumen total por hectárea expresado en metros cúbicos.

DAP = Diámetro a la altura de 1.3m expresado en metros.

Htot = Altura total expresada en metros.

Ff = Factor de forma igual que 0,5.

N = Número de árboles por hectárea.

14.18. Respecto a los otros requisitos técnicos, administrativos y legales aplicarán los contemplados en la normativa vigente a la fecha.

14.19. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. La Junta Directiva aprueba la Directriz para venta de propiedades adjudicadas al Fideicomiso, bajo los siguientes criterios:

- a. Plazo no mayor a 10 años que es lo que se concede a un crédito de plantaciones de crecimiento rápido.
- b. Se financia un 80% del valor ofertado.
- c. Tasa de interés del 8% fija. Otros bancos como el BCR, este tipo de propiedades lo financian con la tasa básica pasiva únicamente. El Banco Nacional financia al 8%.
- d. Forma de pago mensual o trimestral, de acuerdo a capacidad del cliente.
- e. La misma propiedad responde como garantía.
- f. El solicitante deberá tener capacidad económica comprobable mediante constancias de salario o certificaciones de ingreso emitidas por un CPA. El ingreso neto mensual debe al menos representar un 5% del crédito total. En caso de ser una empresa se requerirá la presentación de sus Estados Financieros auditados.
- g. Se autoriza incluir los gastos de formalización dentro del crédito.
- h. El Fiduciario al igual que los otros créditos llevará el control de pago, así como verificar que las propiedades dadas en venta se mantengan al día con los pagos de los impuestos y servicios públicos.
- i. El deudor deberá mantener al día, la cancelación de todos los rubros concernientes a pago de impuestos y servicios públicos.
- j. Uso indebido del bien. Sobre la propiedad no se deben realizar actividades que la deterioren y la desvaloricen.
- k. No podrá venderse a un tercero sin el consentimiento del Fideicomitente.
- l. El solicitante deberá presentar una certificación de la SUGEF de su calificación como deudor.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO DECIMO TERCERO. “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento Administrativo contra las siguientes personas o empresas a fin de que la Administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto”.

BELLPAZ DE LAS FLORES LTDA
GANADERA EL TABURETE S.A.
ALMACÉN ANTONIO GAZEL S.A.
INVERSIONES COMERCIALES APA S.A.
VARGAS BARBOZA TRÁNSITO

NI-01-22-0227-2012
NI-01-20-0218-2014
PO-01-20-0114-2012
SJ-02-22-0046-2016
PO-01-20-0049-201. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO CUARTO. Autorizar al señor Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, cédula 1-0545-0707, Director General del Fonafifo, a participar en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales y los correspondientes periodos de sesiones de sus Comités que tendrá lugar en Lima, Perú, del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2017. Los gastos de viaje, tiquete aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación y gastos conexos serán cubiertos por la Estrategia REDD+. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO QUINTO. Incluir como punto de agenda para la sesión de octubre, los principales hallazgos de la encuesta del Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de que la Junta Directiva los analice y se tenga una conversación más a profundidad sobre los resultados obtenidos.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:15 a.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 10-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 17 de octubre de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS
SRA. NELLY VASQUEZ MORERA

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL I
SUPLENTE DE TESORERO

Participan el señor Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso 544, estados financieros y modificación presupuestaria N°3-2017 y el señor Héctor Arce para presentación de propuesta ajustes tasas de interés créditos Fonafifo y avance de la Estrategia REDD+.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°10-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°09-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Dado que la Junta Directiva de Fonafifo lamenta el impacto tan serio que ha tenido el paso de la tormenta Nate, no solo en la infraestructura vial sino también en plantaciones, proyectos de reforestación, sistemas agroforestales y demás, instruye a la administración para que solicite a las Oficinas Regionales de Fonafifo, un informe más detallado de los daños en los proyectos, según los reportes de los productores, organizaciones y regentes a fin de ser valorado por la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°10-2017, acta N°09-2017, presentación del Plan Presupuesto 2018, resumen ejecutivo del presupuesto aprobado, informe sobre la afectación de la tormenta tropical Nate y oficio DM-908-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al tercer trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al tercer trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueban los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal presentados por la Administración, correspondiente al tercer trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 3-2017 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 3-2017 presentada por el FONAFIFO, del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva aprueba los siguientes ajustes en las tasas de interés y plazos de los créditos de Fonafifo de la siguiente manera:

TASA DE INTERÉS

1) 5% fija por todo el plazo del crédito cuando la garantía sea hipotecaria para créditos mayores a ¢5 millones hasta ¢50 millones y para cualquier subprograma. Asimismo, se aplicará la tasa del 5% para los créditos del Programa Plantaciones de Aprovechamiento Forestal y para aquellos menores a 5 millones que tengan como medio de pago recursos provenientes del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

2) 7% fija por todo el plazo del crédito para aquellos créditos con garantía fiduciaria para montos iguales o menores a ¢ 5 millones de colones y para cualquier subprograma, con excepción de los dos casos señalados anteriormente.

La aplicación de las nuevas tasas aplicará tanto para los nuevos créditos y para los vigentes que se encuentren al día. Para aquellos créditos que se encuentren morosos o en cobro judicial, se les podrá aplicar el descuento en la tasa una vez que salgan de esta condición.

PLAZOS

Pasar el plazo máximo de los Subprogramas de Industria y Comercio Forestal del 8 a 10 años.

Bajar el plazo máximo de Fomento Productivo de 30 a 20 años.

Pasar el plazo máximo del Subprograma Fomentando el Desarrollo de 12 a 15 años.

PROGRAMA DE CREDITO

La Junta Directiva instruye a la Administración para que presente una propuesta de adecuación del Programa Crediticio, que considere el mayor beneficio para los pequeños y medianos productores

forestales siempre considerando el resguardo del patrimonio conforme lo establece la legislación y la conservación de una cartera sana. Esta propuesta deberá ser presentada durante la última sesión de la Junta Directiva del 2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de la Comisión de valoración de contratos de PSA, presentado por la señora Patricia Madrigal. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. Se aprueba el borrador de respuesta para la Asamblea Legislativa relacionado con el criterio de la Junta Directiva al proyecto de ley para la regularización del patrimonio natural y forestal del Estado”, expediente N° 20.407 y se instruye a la administración para que realice el envío respectivo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de avance de la Estrategia REDD+ realizada por el señor Héctor Arce. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO CUARTO. “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto”.

CATARATAS TAPANTÍ S.A.	SJ-02-222-0083-2012
CASTRO CAMPOS REINA - OTRO	PO-01-23-0090-2013
PICAMARTI S.A.	SC-01-20-0083-2008
GUISELLY VARGAS AGUILAR	SC-01-20-0099-2008. ACUERDO FIRME.

ACUERDO DECIMO QUINTO. La Junta Directiva acuerda una vez finalizado el periodo de recepción de solicitudes para la modalidad de reforestación de ciclos cortos convertir las áreas no demandadas en dicha modalidad a la modalidad de protección de bosque. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:19 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 11-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 14 de noviembre de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ALFONSO BARRANTES RODRIGUEZ
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
SUPLENTE DE VOCAL I
TESORERO

Participan el señor Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: El señor Gilmar Navarrete para análisis del oficio ONF 144-2017, presentación del informe de avance de PSA y de la propuesta de fechas para recepción de solicitudes PSA 2018.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°11-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°10-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°11-2017, acta N°10-2017, texto final proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, oficio ONF 144-2017, informe de la administración sobre proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Expediente N.º 17.742. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe elaborado por la administración sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Expediente N.º 17.742. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de avance de PSA presentado por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Que los señores: Alfonso Barrantes, Óscar Sánchez y Ricardo Granados se reúnan para realizar una propuesta que recoja los supuestos de cómo Fonafifo procederá a tratar los contratos que se vean afectados por la necria, considerando los antecedentes y se presente un informe final en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. La recepción de las solicitudes de ingreso al Programa de Pago por Servicios Ambientales 2018 para las diferentes actividades se realizará en las siguientes fechas:

a. Protección, Regeneración y Protección post Cosecha*:

Del **30 de enero** al **06 de abril** del 2018. Las citas de estas actividades se realizarán hasta el día **02 de abril**.

b. Reforestación y SAF:

Del **30 de enero** al **31 de octubre** del 2018. Las citas de estas actividades se realizarán hasta el día **24 de octubre**. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Llevar a cabo la última sesión de Junta Directiva el martes 19 de diciembre de 3:00 p.m. a 5:30 p.m. en el Hotel Bougainvillea y posteriormente realizar un convivio entre miembros titulares, suplentes y Directivos de Fonafifo con motivo de la actividad de cierre de año. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se acuerda realizar la actividad de Rendición de Cuentas de Fonafifo periodo 2017, el día jueves 15 de febrero de 2018 a partir de las 2 p.m., asimismo, realizar dentro de esta actividad, un acto protocolario en el marco de la celebración del 20 aniversario de Fonafifo que abarque lo siguiente: entrega de reconocimientos, invitación a los que han formado parte de la Junta Directiva, informe sobre quiénes son los descriptores del PSA, presentación del documento sobre el balance social, entre otros. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:40 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

ACTA 12-2017
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 3:00 p.m. horas del martes 19 de diciembre de dos mil diecisiete.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS
SRA. NELLY VASQUEZ MOREIRA

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL I
SUPLENTE DE TESORERO

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: El señor Héctor Arce Benavides para presentación de la propuesta de Reglamento de Crédito Fonafifo y el señor Oscar Sánchez Chaves para presentación de Informe de la comisión encargada de valorar los finiquitos de contratos de plantaciones forestales afectadas por nectria.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N° 12-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°11-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°12-2017, acta N°11-2017, informe de la Conferencia Internacional de Turismo Sostenible: Planeta, Personas, Paz (P3), oficio DFOE-AE-0446, oficio DFOE-AE-0450 y oficio DFCE-OF-0864-2017. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 3-2017 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones es por la suma de ¢90.895.009, manteniendo el efecto "cero" en el presupuesto. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de la propuesta de Reglamento de Crédito de Fonafifo realizada por el señor Héctor Arce. Asimismo, se da un plazo al 08 de enero de 2018 para que la Junta Directiva remita sus observaciones a dicha propuesta de manera que en la sesión del 16 de enero se tome una decisión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el documento relacionado con los contratos de cesión de servicios ambientales para las actividades de protección de bosque y reforestación, presentado por la señora Patricia Madrigal. Asimismo, se da un plazo al 08 de enero

de 2018 para que la Junta Directiva remita sus observaciones a dichos contratos de manera que en la sesión del 16 de enero los mismos queden aprobados. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba el documento relacionado con las directrices de la Junta Directiva en torno a los casos de plantaciones forestales de melina Gmelina arbórea, afectadas con la enfermedad identificada como Nectria sp. Asimismo, dentro del primer trimestre de 2018 se recopilará la información de lo que existe en cuanto a plantaciones afectadas por dicha enfermedad y se coordinará una reunión con expertos para que orienten de la forma en que se debe abordar el tema o si se debe seguir apoyando plantaciones de melina. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva extiende una felicitación y agradecimiento a todo el personal de Fonafifo por el trabajo y el esfuerzo realizado durante este año y reconoce el compromiso con que cada uno ha contribuido a cumplir con las metas propuestas.

Manifiesta gran satisfacción y orgullo por el buen desempeño de la administración y de sus funcionarios e insta a seguir esforzándonos y realizando nuestras labores con esmero, conscientes de que el camino que emprendemos apunta hacia una dirección de mejora para el desarrollo de este país.

Asimismo, la Junta Directiva eleva a la administración y a todo el personal de Fonafifo, un saludo de Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo, que la alegría de estas fiestas llene sus corazones, descansen y compartan con sus familias y seres queridos y que el próximo año sea venturoso y de muchos éxitos. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:30 p.m.

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO